

Junta p^{ra}l de
18 de febrero de
1833

En la villa de Sabina de Anáhuac y
en sala consistorial à diez y ocho de
febrero de mil ochocientos treinta
y tres años, previo aviso de Costun-
bre, y bajo la presidencia del Sr.
Don Manuel de Loma Alcalde Or-
dinario de la misma, se reunieron
los Sres. Diputados de esta Comuni-
dad de Buenos Ayres, de tal y
la mayor parte de los individuos
q^e la componen domiciliados en esta
villa, con el objeto de tratar asun-
tos relativos, y de interés de la
misma comunidad.

Los Sres. Diputados, hicieron ver en
esta junta, la grande necesidad q^e habia
de repones el reloj de esta villa, ó
constantes de unido, es causa del tran-
sito, q^e p^{ra} su inactividad corraba en
el valle salado, con respecto à la
reparticion de honas de moneda; y pene-
trados, todos sus individuos de esta

veada, acordaron se paises i efectos
ante la mayor brevedad, obligando
a esta junta a aporantar al efecto la
mitad del coste q. tubiere dho selo, en
union de la Villa, q. prestare la otra
mitad. Al mismo tpo, determinaron,
q. si acaso sobrare alguna cosa, despues
de satisfechos estos gastos, de los fondos
en q. cuenta en el dia la Comunidad,
se trate de redimir alguna de las
censos, q. gravita sobre ella: p.º cuen-
dos objetos se autorizo a los dos pre-
sidentados ampliamente, y se dio
fin a esta junta, q. firmaron sus
individuos, certificando de todo y
el dho

Mamelo Somo *Como Juan de Salomano*
Lorenzo Maria de Valar *Don Juan de Salomano*
Capitano de Tepa *Don Juan de Salomano*
Tomate *Don Juan de Salomano*
Juan Palomano *Gabriel de Herrera*

Como Sr. de la Santa
Agencia